

## LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

### CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 24 de febrero de 2026, hora 11:35:23**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

|                            |                                         |
|----------------------------|-----------------------------------------|
| Entidad Reportante         | U.A.E. Instituto Nacional de Metrología |
| Estado                     | ACTIVO                                  |
| Nit                        | 900494393:3                             |
| Representante Legal Actual | MARÍA DEL ROSARIO GONZALEZ MARQUEZ      |
| Código CGN                 | 923272440                               |
| Departamento               | DISTRITO CAPITAL                        |
| Ciudad                     | BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL               |
| Año                        | 2025                                    |

### RELACIÓN DE CATEGORÍAS

| Categoría                              | Año  | Periodo           | Fecha Límite de Reporte | Fecha Recepción    | Estado (1) | Presentación en la CGN (2) |
|----------------------------------------|------|-------------------|-------------------------|--------------------|------------|----------------------------|
| EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE | 2025 | Enero - Diciembre | 28/02/2026              | 24-feb-26 11:29:46 | Aceptado   | OPORTUNO                   |

- (1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2  
 (2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

### Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

923272440 - U.A.E. Instituto Nacional de Metrología  
GENERAL  
01-01-2025 al 31-12-2025  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE  
ENVÍO NÚMERO 4658267  
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-24 11:29:46

| CODIGO | NOMBRE                                                                                                                                                                                                                            | CALIFICACION | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad) | CALIFICACION TOTAL(Unidad) |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| 1      | ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO                                                                                                                                                                                                     |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               | 4,16                       |
| 1.1.1  | .....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?        | SI           | La entidad cuenta con políticas contables formalmente definidas, contenidas en el Manual de Políticas Financieras y Contables, identificado con el código A-01-M-001, versión 2 del 7 de enero de 2025, las cuales guardan concordancia general con el marco normativo aplicable. Dichas políticas se encuentran disponibles en el Sistema Integrado de Gestión para su consulta a través del aplicativo Isolución. La verificación realizada por la Oficina de Control Interno se limitó a constatar su existencia y disponibilidad documental.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 0,86                          |                            |
| 1.1.2  | .....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?                                                                                                                                         | SI           | El Manual de Políticas Financieras y Contables se encuentra disponible para consulta en Isolución. Asimismo, a través del correo electrónico institucional se socializó la última actualización del manual el 9 de enero de 2025. Adicionalmente, durante la vigencia se evidenció el uso del correo institucional como mecanismo de difusión de información y adquisición de conocimiento al interior de la entidad, entre otros, mediante la comunicación del 17 de diciembre de 2025 titulada. El conocimiento del INM está en tus manos. De igual forma, se identificó la socialización por este medio de otros procedimientos asociados al proceso de Gestión Financiera y de documentos generados por otras áreas que aportan información al proceso contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                               |                            |
| 1.1.3  | .....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?                                                                                                                                         | PARCIALMENTE | Si bien la entidad cuenta con un Manual de Políticas Financieras y Contables adoptado conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en el desarrollo del proceso contable se evidencian situaciones que reflejan oportunidades de mejora en su aplicación integral. En relación con los procesos de depreciación y amortización, se dispone de parametrización en el aplicativo Novasoft para su cálculo periódico; no obstante, se identificaron casos puntuales en los cuales la aplicación no se efectuó de manera oportuna. Frente al deterioro del valor de la Propiedad, Planta y Equipo, si bien se han realizado verificaciones asociadas a las condiciones físicas de los bienes, no se evidencia la evaluación integral de las fuentes internas y externas de información previstas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno como indicios de deterioro, lo que limita la aplicación completa del análisis requerido. Adicional, la entidad no cuenta con una metodología formalmente definida para la determinación del valor del servicio recuperable. Así mismo, se evidenció la ausencia de la comprobación anual obligatoria de deterioro en activos intangibles con vida útil indefinida, conforme a lo establecido en el marco normativo vigente. En consecuencia, aunque las políticas están definidas y existen mecanismos para su implementación, su aplicación no se realiza de manera integral y uniforme en todas las subetapas del proceso contable. |                               |                            |
| 1.1.4  | .....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?                                                                                                                                       | SI           | Las políticas contables se definieron conforme a las características y el marco legal del INM, en su calidad de Unidad Especial Administrativa con carácter técnico, científico y de investigación. El proceso de actualización incorporó lineamientos que responden a la dinámica institucional y a la identificación de factores clave en la generación de información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               |                            |
| 1.1.5  | .....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?                                                                                                                              | PARCIALMENTE | Las políticas contables del INM propenden por la representación fiel de la información financiera mediante el cumplimiento de la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación y lo dispuesto en su Manual de Políticas Financieras y Contables. No obstante, se identificó en la política de ingresos un aspecto susceptible de revisión jurídica y técnica relacionado con el reconocimiento como ingreso extraordinario de recursos no reclamados, con el fin de asegurar que dicho tratamiento contable garantice plenamente la representación fiel y no genere riesgos de sobreestimación de ingresos o jurídicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               |                            |
| 1.1.6  | .....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA? | SI           | El INM cuenta con instrumentos para el registro, control y seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, dentro de los procedimientos se cita el C-01-P-003 seguimiento cumplimiento planes de mejoramiento auditorias control interno el cual se encuentra para consulta en Isolución. Adicional, se cuenta con el sistema de seguimiento de planes de mejoramiento SISEPM V2, el cual permite registrar información desde la planeación de la auditoría interna hasta la suscripción del plan de mejoramiento y seguimiento del mismo. A través del SISEPM se realiza el cargue de soportes garantizando la trazabilidad de la información tanto de los planes de mejoramiento de auditorías internas como externas. Contraloría General de la República - CGR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1,00                          |                            |

|        |                                                                                                                                                                                                                                                 |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |      |  |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.1.7  | .....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?                                                                                                                                                                 | SI           | El procedimiento relacionado con los planes de mejoramiento se encuentra disponible para consulta en Isolución. Teniendo en cuenta las actualizaciones efectuadas durante la vigencia, se evidenció la socialización de la versión No. 4, realizada por la Oficina de Control Interno el 20 de noviembre de 2025 a través de correo electrónico e Intranet. Adicionalmente, en el marco de las mesas de trabajo adelantadas por la Oficina de Control Interno durante el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, se socializan los instrumentos definidos para su gestión, <u>incluidos los procedimientos y los sistemas dispuestos para tal fin, como el SISEPM.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |  |
| 1.1.8  | .....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?                                                                                                                                                        | SI           | Durante la vigencia se realizó seguimiento a nueve 9 planes de mejoramiento, incluido el Plan No. 112 suscrito con la Contraloría General de la República, por parte de la Oficina de Control Interno, en ejercicio de su rol de evaluación independiente, a través de mesas de trabajo, revisiones periódicas y el uso de los instrumentos institucionales dispuestos para tal fin, como el SISEPM. Dicho seguimiento permitió monitorear el avance de los compromisos asumidos por las áreas responsables, cuyos resultados se encuentran consolidados en los informes de seguimiento publicados en la página web de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |  |
| 1.1.9  | .....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA? | SI           | La entidad cuenta con instrumentos definidos en el Sistema Integrado de Gestión SIG orientados a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en las diferentes dependencias. En este sentido, la caracterización del proceso de Gestión Financiera A 01 identifica los proveedores de información internos y externos y define las interacciones necesarias para el adecuado flujo de los hechos económicos. Así mismo, el procedimiento A 01 P 015, Conciliaciones Contables establece y operacionaliza dicho flujo de información. Adicionalmente, el Manual de Políticas Financieras y Contables regula la gestión y transmisión de la información contable y financiera, complementado por los procedimientos asociados al proceso de Gestión Financiera y por actividades definidas en otros procesos, como Gestión Administrativa, que aportan información al área contable.                                                                   | 0,90 |  |
| 1.1.10 | .....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                                                                                           | PARCIALMENTE | La entidad dispone de mecanismos institucionales para la socialización de los procedimientos y herramientas del proceso financiero y contable, tales como la publicación en la intranet, la comunicación a través del correo institucional y cartelera electrónica dispuestas en los pasillos de las instalaciones. Así mismo, se han realizado reuniones y emitido circulares internas para la divulgación de lineamientos específicos. No obstante, durante la vigencia 2025 se evidenció que la actualización del procedimiento de Conciliaciones Contables A 01 P 015 y la caracterización del proceso no fueron objeto de comunicación o publicación a través de los canales institucionales habituales, lo cual afecta parcialmente <u>la aplicación uniforme de los mecanismos de socialización.</u>                                                                                                                                                                            |      |  |
| 1.1.11 | .....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?                                                                                                                                       | SI           | El INM a través del Sistema Integrado de Gestión SIG cuenta con procedimientos, manuales, instructivos y formatos definidos, mediante los cuales se remite información al área contable. Estos documentos se encuentran para consulta y descarga en Isolución, Listado maestro de documentos. A modo de ejemplo, se citan algunos de los formatos definidos para el reporte de información de Gestión Administrativa a Gestión Financiera: A 05 F 073 boletín de depreciación y amortización de activos fijos del INM y A 05 F 072 <u>boletín mensual de movimientos del almacén.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |  |
| 1.1.12 | .....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?                                                                                                                                              | SI           | La entidad cuenta con procedimientos internos documentados en el Sistema Integrado de Gestión que facilitan la aplicación de las políticas financieras y contables, entre los cuales se encuentran los relacionados con conciliaciones contables, preparación y elaboración de estados financieros, declaraciones tributarias e inventarios, los cuales operativizan los lineamientos establecidos en el <u>Manual de Políticas Financieras y Contables.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |  |
| 1.1.13 | .....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?                          | SI           | La entidad cuenta con instrumentos documentados que orientan la identificación y control de los bienes físicos. En este sentido, se encuentra el procedimiento Levantamiento de Inventario Físico de Bienes A 05 P 021, del 28 de abril de 2023, cuyo objetivo es definir los lineamientos y actividades para la toma física del inventario de los bienes propiedad del INM. Adicionalmente, para los procesos de producción de materiales de referencia y desarrollo de métodos analíticos, se dispone del instructivo M 03 I 008 del 22 de julio de 2024, Manejo de inventario de reactivos, materiales y consumibles. Así mismo, en el marco del seguimiento realizado durante la vigencia a la implementación del software de registro, manejo y control de los bienes - Novasoft, desde Servicios Administrativos - almacén se informó que los procedimientos se encuentran en proceso de actualización, cuya actividad se tiene prevista para el <u>primer semestre de 2026.</u> | 0,86 |  |
| 1.1.14 | .....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                                                                                         | SI           | Para la realización del levantamiento físico de los bienes del INM correspondientes a la vigencia 2025, clasificados como propiedades, planta y equipo, y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento citado en el numeral anterior, el área de Servicios Administrativos socializó el cronograma de ejecución mediante correo electrónico el 1 de abril de 2025. Dicha socialización tuvo como propósito informar a los funcionarios y colaboradores del INM sobre los lineamientos y recomendaciones generales para la correcta ejecución del proceso. De acuerdo con el cronograma establecido, el desarrollo del inventario se programó para el período comprendido entre abril y diciembre de 2025.                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |  |

|        |                                                                                                                                                                                                          |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |  |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.1.15 | .....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?                                                                                                                                        | PARCIALMENTE | Se realizó la verificación de la individualización de los bienes físicos con base en el reporte Auxiliar de Depreciación Histórica por Clase Acumulado a un Periodo, descargado de Novasoft el 11 de febrero de 2026, con corte al 31 de diciembre de 2025, el cual permite identificar los bienes por responsable. Como parte de la prueba, se efectuó el cruce de los responsables con el listado de exfuncionarios, evidenciándose que un computador continúa asignado a un servidor retirado de la entidad el 3 de octubre de 2025. Esta situación ya había sido advertida en el seguimiento a planes de mejoramiento de servicios administrativos 52-2019 realizado en noviembre de 2025, en el que se evidenció que dicho exfuncionario figuraba con bienes asignados a su nombre. Lo anterior, refleja debilidades en la actualización oportuna de la información y en la efectividad del control sobre la reasignación o retiro de bienes, pese a contar con herramientas que permiten su individualización.                                                               |      |  |
| 1.1.16 | .....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?                       | SI           | En el Sistema Integrado de Gestión, a través del aplicativo Isolución, se encuentra definido el procedimiento, Conciliaciones Contables A-01-P-015, versión 4, del 12 de mayo de 2025 el cual establece la realización de siete 7 conciliaciones, entre estas: conciliación bancaria, conciliación SCUN y operaciones recíprocas con la DGCPTN, reporte de operaciones recíprocas, conciliación de movimientos de almacén, conciliación de ingresos operacionales por venta de bienes y servicios, conciliación de incapacidades y licencias de maternidad o paternidad, y conciliación contingente judicial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0,72 |  |
| 1.1.17 | .....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                             | PARCIALMENTE | La entidad dispone de mecanismos institucionales para la socialización de directrices, guías y procedimientos, tales como su publicación en la intranet, la comunicación a través del correo institucional y la realización de reuniones o mesas de trabajo cuando la naturaleza del documento lo requiere. Durante la vigencia 2025 se evidenció la divulgación de diversos lineamientos por estos medios; sin embargo, se identificó que la actualización del procedimiento de Conciliaciones Contables A 01 P 015 y la caracterización del proceso no fueron comunicadas mediante los canales institucionales habituales, lo que evidencia una aplicación no uniforme del mecanismo de socialización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |  |
| 1.1.18 | .....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?                                                                                                                        | PARCIALMENTE | Si bien la entidad cuenta con directrices y procedimientos definidos para la realización de conciliaciones de partidas relevantes, en la verificación de su aplicación se evidencian debilidades en los mecanismos de control y seguimiento. En particular, el informe de auditoría emitido por la Contraloría General de la República el 19 de noviembre de 2025 identificó la persistencia de hallazgos relacionados con diferencias entre el reporte del sistema eKOGUI y los registros contables de procesos judiciales hallazgo 3, así como inconsistencias en cuentas recíprocas hallazgo 2, lo que dio lugar a la suscripción de un plan de mejoramiento el cual fue reportado a la CGR a través del sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes - SIRECI. Estas situaciones evidencian que, aunque existen lineamientos formales para la conciliación de partidas, su aplicación y seguimiento no han sido plenamente efectivos, impactando la confiabilidad de la información financiera generada por la entidad.                                            |      |  |
| 1.1.19 | .....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES? | SI           | La entidad cuenta con instrumentos formales que definen la segregación de funciones de autorización, registro y manejo dentro de los procesos contables. En este sentido, durante la vigencia 2025 se expidieron resoluciones mediante las cuales se delegaron funciones, en atención a cambios de personal, definiendo responsabilidades asociadas a la gestión financiera y contable. Así mismo, la segregación de funciones se soporta en el Manual de Funciones adoptado mediante acto administrativo, que establece las responsabilidades por cargo, y en las restricciones y perfiles definidos en el SIIF, los cuales limitan el acceso y la ejecución de transacciones conforme a los roles asignados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1,00 |  |
| 1.1.20 | .....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                         | SI           | Las directrices relacionadas con la asignación y segregación de funciones se socializan a través de los mecanismos institucionales de comunicación, principalmente mediante el correo electrónico institucional, a través del cual se informan las resoluciones que formalizan las delegaciones y asignaciones de funciones en el ámbito financiero y contable, permitiendo su conocimiento por parte del personal involucrado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |  |
| 1.1.21 | .....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?                                                                                                 | SI           | Se verificó el cumplimiento de la directriz relacionada con la segregación de funciones mediante la revisión de los controles implementados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, el cual administra perfiles y restricciones de acceso que limitan las autorizaciones, registros y manejo de operaciones conforme a los roles asignados. Como parte de la validación, se consultó el Reporte Estado de Solicitudes de Creación y Modificación de Usuarios del Sistema, evidenciando que frente al retiro de la contadora de la entidad se tramitó inicialmente la solicitud de inactivación del usuario y, posteriormente, su eliminación definitiva una vez formalizada la renuncia, lo que demuestra la aplicación de controles sobre la gestión de accesos. Adicionalmente, se realizó una verificación general de los usuarios asociados a los comprobantes contables, a partir de una base consolidada que comprende 38.501 registros, sin que se evidenciaran situaciones que indiquen incumplimiento en la segregación de funciones a nivel del sistema. |      |  |

|        |                                                                                                                                                                                                                          |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |  |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.1.22 | .....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?                                                                          | SI           | La entidad cuenta con directrices y procedimientos documentados que establecen los lineamientos para la presentación oportuna de la información financiera, los cuales se encuentran disponibles en el Sistema Integrado de Gestión Isolución. Entre estos se encuentran el Manual de Políticas Financieras y Contables A 01 M 001, que contempla disposiciones relacionadas con la elaboración de declaraciones tributarias, la preparación, elaboración y presentación de los estados financieros, así como las conciliaciones contables; adicionalmente, se dispone del procedimiento de Elaboración de Declaraciones Tributarias A 01 P 011 y del procedimiento de Preparación y Elaboración de Estados Financieros A 01 P 010.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.00 |  |
| 1.1.23 | .....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                         | SI           | Teniendo en cuenta que la mayoría de los procedimientos del proceso de Gestión Financiera fueron actualizados a finales de 2024 y aprobados a comienzos de 2025, mediante comunicación enviada a través del correo electrónico institucional, dirigida a todos los colaboradores del INM, el 9 de enero de 2025 se informó sobre dichas actualizaciones y sobre la disponibilidad de las versiones vigentes en el Sistema Integrado de Gestión, para su consulta en el aplicativo Isolución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |  |
| 1.1.24 | .....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?                                                                                                                                    | SI           | Con base en la verificación realizada, se evidenció el cumplimiento de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación para el cargue y presentación de la información financiera a través del sistema CHIP durante los cuatro trimestres de la vigencia evaluada. Así mismo, se constató que el área financiera se encuentra adelantando la elaboración del juego completo de estados financieros, incluidas las notas, dentro del plazo establecido para su presentación ante la Contaduría General de la Nación, lo que evidencia la aplicación de la directriz relacionada con la oportunidad en el reporte de la información financiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |  |
| 1.1.25 | .....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?                                         | SI           | La entidad cuenta con procedimientos y lineamientos que orientan el cierre integral de la información producida por las áreas que generan hechos económicos. En este sentido, en el Sistema Integrado de Gestión se encuentra definido el procedimiento de Conciliaciones Contables A 01 P 015, el cual establece los lineamientos para el envío, reporte, cruce y validación de la información y sus soportes, con el fin de asegurar su adecuado registro contable y la razonabilidad de los estados financieros. De manera complementaria, el Manual de Políticas Financieras y Contables define disposiciones generales relacionadas con el cierre y consolidación de la información financiera de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 0.72 |  |
| 1.1.26 | .....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                                                                     | PARCIALMENTE | La entidad realiza la socialización de lineamientos e instrucciones relacionadas con el proceso de cierre, especialmente a través de circulares internas y comunicaciones institucionales sobre ejecución presupuestal, radicación de cuentas de contratistas, solicitud de PAC y demás actividades propias del cierre financiero. No obstante, durante la vigencia 2025 no se evidenció la socialización formal de la actualización del procedimiento de Conciliaciones Contables A 01 P 015 ni de la caracterización del proceso, lo que evidencia que, si bien existen acciones de divulgación operativa del cierre, no se aplican de manera uniforme los mecanismos de socialización respecto de los documentos que lo regulan.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      |  |
| 1.1.27 | .....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?                                                                                                                                                                                | PARCIALMENTE | En el informe de verificación especial de Propiedades, Planta y Equipo emitido el 17 de julio de 2025 por la Oficina de Control Interno, se evidenciaron debilidades en el proceso de conciliación, específicamente en el numeral 4.6.2 Diferencias entre saldos registrados en Novasoft y reportados en el SIIF sin conciliación formal, situación que dio lugar a la suscripción de un plan de mejoramiento por parte del proceso. No obstante, durante la vigencia se observó una acción de mejora reflejada en la conciliación correspondiente a septiembre de 2025, denominada Cruce de saldos cuentas de inventario, propiedad, planta y equipo e intangibles Formato A 01 F 020, en la cual se incorporaron partidas relacionadas con depreciación y amortización. Si bien se evidencia avance en la subsanación de la situación identificada, el plan de mejoramiento se encuentra vigente y la debilidad fue detectada dentro del periodo objeto de evaluación, lo que incide en la calificación de cumplimiento.                                                                                                                               |      |  |
| 1.1.28 | .....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS? | SI           | La entidad cuenta con directrices y procedimientos documentados que orientan la realización periódica de inventarios físicos y los cruces de información necesarios para verificar la existencia de activos y pasivos. En el Sistema Integrado de Gestión se encuentran definidos instrumentos para la gestión y control de los inventarios de bienes de propiedades, planta y equipo, entre los cuales se cita el procedimiento A 05 P 021 Levantamiento de Inventario Físico de Bienes, así como el instructivo M 03 I 008 Manejo de inventario de reactivos, materiales y consumibles, aplicable a los procesos de producción de materiales de referencia y desarrollo de métodos analíticos. Adicionalmente, el procedimiento de Conciliaciones Contables A 01 P 015 establece la realización de cruces periódicos de información que incluyen, entre otros, conciliaciones bancarias, conciliaciones de movimientos de almacén, ingresos operacionales, incapacidades y licencias, contingencias judiciales y operaciones recíprocas con la DGCPTN, lo cual contribuye a la verificación de la existencia y adecuada medición de activos y pasivos. | 0.86 |  |

|           |                                                                                                                                                                                                                       |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |  |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.1.29    | .....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                              | SI           | Los instrumentos relacionados con la realización de inventarios y cruces de información han sido socializados mediante los mecanismos institucionales de comunicación. En particular, para el levantamiento de inventarios de propiedades, planta y equipo, el área de Servicios Administrativos socializó a través de correo electrónico el cronograma de ejecución correspondiente a la vigencia, informando a los funcionarios y colaboradores sobre los lineamientos generales del proceso. Así mismo, los procedimientos asociados a las conciliaciones contables se encuentran disponibles para consulta en el Sistema Integrado de Gestión, lo cual facilita su conocimiento por parte de las áreas involucradas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |  |
| 1.1.30    | .....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?                                                                                                                                      | PARCIALMENTE | Si bien la entidad cuenta con directrices y políticas contables para el reconocimiento, medición y baja de inventarios, en la verificación efectuada a la cuenta 15 Inventarios materiales de referencia, cuyo saldo en el SIIF al 17 de febrero de 2026 ascendía a 138.104.000, se identificaron situaciones que evidencian debilidades en su aplicación. En particular, se observaron diferencias en la valoración de los lotes 200212 2020 y 160801-05a 2021 frente a los valores definidos en las resoluciones de tasas del año de producción y los registrados en el sistema misional SAMS, así como la permanencia en inventario del lote 230906, vencido desde el 21 de septiembre de 2025, por valor de 16.564.300, pese a que la política contable establece que su baja genera afectación del gasto. Estas situaciones, además reiteradas frente a la vigencia 2024, evidencian que los lineamientos definidos no se están aplicando de manera plenamente efectiva. El saldo señalado corresponde al valor consultado en la fecha de verificación y podría variar en caso de efectuarse ajustes posteriores.                   |      |  |
| 1.1.31    | .....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN? | SI           | La entidad cuenta con directrices e instancias institucionales que orientan el análisis, la depuración y el seguimiento de las cuentas contables, con el propósito de fortalecer la calidad y sostenibilidad de la información financiera. En este sentido, mediante la Resolución No. 466 del 18 de septiembre de 2023, se actualizó la normatividad aplicable, la conformación, funciones y quórum del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Instituto Nacional de Metrología, el cual, de acuerdo con su naturaleza, actúa como instancia de recomendación, análisis y discusión para apoyar a la Alta Dirección en la toma de decisiones orientadas a garantizar la producción de información financiera confiable y veraz. De manera complementaria, el Manual de Políticas Financieras y Contables establece los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y control de las operaciones, y el procedimiento de Conciliaciones Contables A 01 P 015 define actividades periódicas de cruce, análisis y seguimiento de las partidas contables, contribuyendo a la identificación y depuración de diferencias. | 0,81 |  |
| 1.1.32    | .....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?                                                                                  | SI           | Las directrices relacionadas con el análisis, depuración y seguimiento de las cuentas hacen parte de un proceso permanente desarrollado por el personal del área contable y financiera, a través de la aplicación de las políticas, procedimientos y espacios técnicos dispuestos para tal fin. En este marco, durante la vigencia 2025 se llevaron a cabo tres 3 sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, realizadas los días 11 de febrero, 13 de mayo y 23 de diciembre, con las citaciones correspondientes, las cuales constituyen escenarios de análisis, discusión y seguimiento de la información financiera, más que instancias formales de socialización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |      |  |
| 1.1.33    | .....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?                                                                                     | PARCIALMENTE | La entidad cuenta con directrices y mecanismos para la verificación del cumplimiento de los lineamientos relacionados con el análisis, depuración y seguimiento de cuentas, tales como la operación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y las revisiones efectuadas por el proceso financiero. No obstante, de acuerdo con lo evidenciado en el Informe de Seguimiento Saneamiento o Depuración Contable, emitido por la Oficina de Control Interno el 26 de diciembre de 2025, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la formalización de los mecanismos de verificación, la documentación del análisis técnico previo a los ajustes y la trazabilidad de los soportes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |  |
| 1.1.34    | .....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?                                                                                           | PARCIALMENTE | Durante la vigencia se realizaron actividades de análisis, depuración y seguimiento de cuentas de manera periódica, evidenciadas en ajustes, reclasificaciones y correcciones efectuadas en diferentes momentos del periodo, así como en sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Sin embargo, conforme a lo señalado en el Informe de Seguimiento Saneamiento o Depuración Contable, emitido por la Oficina de Control Interno el 26 de diciembre de 2025, se identificaron debilidades asociadas a la oportunidad de algunos registros, la consistencia en la documentación del análisis realizado y la sistematización del seguimiento entre sesiones del Comité, por lo cual el proceso se considera parcialmente efectivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |  |
| 1.2.1.1.1 | .....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?                                                                              | SI           | En el procedimiento Preparación y elaboración de estados financieros se definen las actividades asociadas al flujo de información proveniente de las áreas misionales y de apoyo hacia el área contable. Adicionalmente, en la herramienta Isolución se encuentra documentada la caracterización del proceso A 01 001, versión 4 del 29 de octubre de 2025, en la cual se describen las interacciones y flujos de información del proceso. Cabe resaltar que la actualización realizada en la vigencia incorporó la revisión general de la caracterización, derivada del ejercicio de gestión del cambio adelantado en 2024 con la Oficina Asesora de Planeación PEI SIG.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1,00 |  |

|           |                                                                                                                                                                   |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |  |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.2.1.1.2 | .....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?                                                                 | SI           | En la caracterización del proceso A 01 001, versión 4 del 29 de octubre de 2025, disponible en la herramienta Isolución, se encuentran identificados los proveedores de información internos y externos que suministran información al proceso contable, así como sus interacciones. Dentro de los proveedores externos se incluyen, entre otros, las entidades financieras, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación. A nivel interno, se identifican como proveedores las áreas misionales y de apoyo de la entidad. Adicionalmente, en los diferentes procedimientos y manuales de los procesos y áreas que suministran información financiera, disponibles en el Sistema Integrado de Gestión para consulta en Isolución, se definen los flujos y el suministro de información hacia el proceso contable.                                                                                                                                             |      |  |
| 1.2.1.1.3 | .....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?                                                                  | SI           | En la caracterización del proceso A 01 001, versión 4 del 29 de octubre de 2025, disponible en la herramienta Isolución, se encuentran identificados los receptores de la información generada dentro del proceso contable, tanto internos como externos, así como sus interacciones. A nivel interno, se identifican como receptores el área contable y financiera, la alta dirección y las dependencias que requieren información financiera para la gestión y toma de decisiones. A nivel externo, se identifican como receptores los organismos de control y las entidades que reciben información financiera y contable. Así mismo, en los procedimientos y manuales de los diferentes procesos y áreas de la entidad, disponibles en el Sistema Integrado de Gestión Isolución, se encuentran definidos los flujos de información y los mecanismos de recepción de la información financiera.                                                                                               |      |  |
| 1.2.1.1.4 | .....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS? | SI           | Se realizó la verificación de la individualización de derechos y obligaciones mediante la revisión de los auxiliares contables identificados con los códigos 131790001, 138426001, 240102001, 270105001 y 291007002 según el catálogo de cuentas, descargados del SIF con corte al 30 de noviembre de 2025, evidenciándose que los registros se encuentran detallados por tercero identificado, sin utilización de terceros genéricos. Así mismo, las obligaciones laborales se encuentran individualizadas a través del sistema Kactus y los bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles mediante el sistema Novasoft, lo que permite la trazabilidad y adecuada identificación de los hechos económicos conforme a su naturaleza.                                                                                                                                                                                                                                                        | 1,00 |  |
| 1.2.1.1.5 | .....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?                                                                                 | SI           | La medición de los derechos y obligaciones se realiza a partir de su individualización, en tanto los saldos contables corresponden a la sumatoria de registros efectuados por tercero identificado en el SIF, sin utilización de terceros genéricos. En la verificación efectuada a los auxiliares contables con corte al 30 de noviembre de 2025 se evidenció que los valores registrados en las cuentas revisadas se construyen con base en el detalle individual de cada obligación o derecho. De igual manera, en el caso de nómina y de propiedad, planta y equipo e intangibles, la medición se soporta en los sistemas auxiliares Kactus y Novasoft, respectivamente, cuyos registros individuales alimentan la información contable.                                                                                                                                                                                                                                                      |      |  |
| 1.2.1.1.6 | .....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?                                                        | SI           | La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones, en tanto los registros contables se encuentran detallados por tercero identificado en el SIF, lo que permite cancelar o extinguir obligaciones y derechos específicos cuando corresponda. De igual forma, los sistemas auxiliares Kactus y Novasoft permiten realizar bajas individuales de obligaciones laborales y bienes de propiedad, planta y equipo e intangibles, respectivamente, garantizando que los retiros o cancelaciones se efectúen sobre registros identificados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |  |
| 1.2.1.1.7 | .....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                                            | SI           | De acuerdo con los Lineamientos Generales del Manual de Políticas Financieras y Contables, la entidad adopta como base para la identificación de los hechos económicos el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, así como la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. El manual establece que, en los casos en que no exista política específica para alguna cuenta o rubro, se aplicará lo dispuesto en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del marco normativo vigente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 0,72 |  |
| 1.2.1.1.8 | .....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?             | PARCIALMENTE | Considerando que uno de los aspectos evaluados en este numeral, de acuerdo con el procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable expedido por la Contaduría General de la Nación, corresponde a la aplicación adecuada de los principios de la contabilidad pública, se retoman situaciones identificadas en el Informe de Seguimiento al Saneamiento o Depuración Contable. En dicho informe se evidenciaron hechos relacionados con el presunto incumplimiento del principio de devengo, particularmente en movimientos registrados en la cuenta 3109 Patrimonio. Así mismo, en la baja de activos fijos realizada en septiembre de 2025, según lo consignado en el acta respectiva, se señaló la posible incidencia en la aplicación del mismo principio. Estas situaciones constituyen aspectos susceptibles de mejora en la subetapa de identificación y reconocimiento de los hechos económicos, en cuanto a la aplicación consistente de los principios contables vigentes. |      |  |
| 1.2.1.2.1 | .....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                             | SI           | Se verificaron los estados financieros con corte al 30 de septiembre de 2025, publicados en la página web del INM, realizando la revisión a nivel de cuenta, cuatro dígitos. No se evidenciaron diferencias en los códigos ni en la denominación de las cuentas frente al Catálogo General de Cuentas vigente y aplicable al marco normativo de la entidad durante la vigencia evaluada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1,00 |  |

|           |                                                                                                                               |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |      |  |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.2.1.2.2 | .....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?                                      | SI           | De acuerdo con lo manifestado por el área financiera en la mesa de trabajo realizada el 16 de febrero de 2026, la revisión sobre la vigencia del Catálogo General de Cuentas se realiza a través de la parametrización del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y el seguimiento a las resoluciones y comunicados emitidos por la Contaduría General de la Nación, que establecen actualizaciones o modificaciones al marco normativo aplicable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |  |
| 1.2.1.2.3 | .....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?                               | SI           | La entidad lleva registros individualizados de los hechos económicos conforme a la naturaleza de las cuentas. En el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF es posible identificar el detalle por tercero en cuentas tales como cuentas por cobrar y cuentas por pagar, debido a su parametrización. En el caso de las cuentas asociadas a Propiedades, Planta y Equipo e intangibles, así como en los procesos de nómina, la individualización se realiza a través de sistemas auxiliares, específicamente el aplicativo Novasoft para el control de bienes y el sistema Kactus para la gestión de nómina, los cuales permiten administrar el detalle individual y constituyen soporte para el registro contable consolidado en el SIIF.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 0,72 |  |
| 1.2.1.2.4 | .....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | PARCIALMENTE | En esta subetapa del proceso contable se evidencia que si bien la entidad garantiza el registro de los flujos financieros, el proceso de identificación de los hechos económicos presenta debilidades en su alineación con las dinámicas definidas en el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno. Al respecto, se citan dos casos identificados. 1. Falta de correspondencia técnica: el ingreso y la cuenta por cobrar por el uso de infraestructura, Convenio INM SIC se identifican bajo el concepto de Antecedentes y Certificaciones, cuentas 411084 y 131150. 2. Uso de cuentas no relacionadas: en la cuenta de fotocopias, 480815 se están reconociendo hechos de distinta índole, como la reposición elementos por pérdida de tarjetas de acceso y registros de carácter administrativo tecnológico, ambiente de pruebas pasarela de pagos. Los registros citados no guardan relación con el objeto de las cuentas y no reflejan los hechos económicos que les dieron origen, afectando la revelación y la clasificación fiel de la información financiera.                                                                                                                                                                            |      |  |
| 1.2.1.3.1 | .....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?                                                              | PARCIALMENTE | Si bien la entidad cuenta con el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, el cual permite el registro cronológico de los hechos económicos, en el seguimiento al proceso de depuración o saneamiento contable de la vigencia 2025, emitido el 26 de diciembre de 2025, se evidenciaron situaciones que podrían afectar el reconocimiento oportuno de algunas operaciones. En el numeral 4.1 del informe se identificaron registros asociados a la sesión del Comité de sostenibilidad contable que se llevó a cabo en diciembre de 2024, relacionados con incapacidades y documentos de recaudo por clasificar, que no fueron efectuados en el período correspondiente, según lo informado, debido a la carga operativa del grupo responsable. Asimismo, en los movimientos de la cuenta 3109 corrección de errores de un periodo contable anterior, se observó un ajuste neto en la depreciación por valor de 141.397.724,19 cuya descripción no permite establecer con claridad que los valores correspondan efectivamente a correcciones de vigencias anteriores, sino a información identificada y procesada con corte a junio de 2025. Estas situaciones evidencian riesgos en la aplicación del principio de reconocimiento oportuno y devengo. | 0,88 |  |
| 1.2.1.3.2 | .....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?                                             | SI           | La entidad cuenta con mecanismos de verificación del registro contable, tales como conciliaciones contables periódicas, revisión de movimientos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y análisis efectuado en el marco del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Estas actividades permiten identificar ajustes y correcciones posteriores. No obstante, los resultados del seguimiento evidencian oportunidades de mejora en la oportunidad del reconocimiento y en la documentación del análisis técnico que sustenta algunos registros, lo que sugiere la necesidad de fortalecer el carácter preventivo del control.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |  |
| 1.2.1.3.3 | .....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?                        | SI           | El registro de los hechos económicos en los libros de contabilidad se realiza a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, el cual asigna de manera automática la numeración de los comprobantes y transacciones, garantizando la continuidad en la numeración. De acuerdo con lo manifestado por el área financiera en la mesa de trabajo realizada el 16 de febrero de 2026, esta situación es verificada periódicamente mediante las conciliaciones contables efectuadas conforme a la periodicidad establecida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |  |

|           |                                                                                                                             |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |      |  |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.2.1.3.4 | .....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?                                 | PARCIALMENTE | Dentro de los documentos soporte registrados contablemente se incluyen, entre otros, aquellos relacionados con nómina, contratación, comisiones y viáticos, movimientos de almacén, inventarios, procesos contractuales en sus diferentes etapas SECOP II, conciliaciones contables, así como los definidos a nivel interno y externo para los distintos procesos, los cuales se encuentran documentados en el Sistema Integrado de Gestión y conservados conforme a las tablas de retención documental de la entidad. En términos generales, los hechos económicos revisados cuentan con documentos soporte; no obstante, en la verificación efectuada a los reembolsos de caja menor se identificaron situaciones que afectan la idoneidad formal de algunos soportes. En un caso, la factura No. PI 62088 del 11 de agosto de 2025 fue expedida a nombre de una funcionaria del Instituto con su número de identificación y no a nombre del INM con su respectivo NIT. Esta situación genera un riesgo de posible incumplimiento de lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en lo relacionado con la correcta identificación del adquirente en la factura. En otro caso, la factura No. F06380694 del 02 de septiembre de 2025 presentó inconsistencias en la razón social del Instituto, la cual no coincide plenamente con la registrada en el RUT. Estas situaciones evidencian oportunidades de mejora en los controles de verificación de los requisitos formales de los documentos soporte, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.8.5.8 del Decreto 1068 de 2015, que establece la prohibición de efectuar pagos sin el cumplimiento de los documentos exigidos para su legalización. | 0,74 |  |
| 1.2.1.3.5 | .....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN? | PARCIALMENTE | La entidad dispone de documentos de origen interno y externo que respaldan los registros contables, tales como facturas electrónicas, contratos, actas, resoluciones, comprobantes de entrada y salida de bienes, extractos bancarios, documentos derivados de la cadena presupuestal y conciliaciones contables, así como soportes asociados a Propiedad, Planta y Equipo, inventarios y procesos contractuales. Si bien se evidencian mecanismos de verificación previos al registro y legalización de los hechos económicos, en la revisión efectuada a los reembolsos de caja menor se identificaron situaciones que reflejan oportunidades de mejora en la validación de los requisitos formales de algunos documentos soporte, particularmente en lo relacionado con la correcta identificación del adquirente en las facturas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |      |  |
| 1.2.1.3.6 | .....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?                                                                 | SI           | Se verificó la conservación y custodia de los documentos soporte mediante prueba de recorrido a la carpeta correspondiente a la Tabla de Retención Documental TRD código 230 del proceso de Gestión Financiera, evidenciándose de forma general la organización de los expedientes. En los casos en que la información no se encuentra en medio físico, se constató que reposa en el aplicativo SIIF, conforme a lo definido en la TRD, particularmente en lo relacionado con los libros diario y mayor. Así mismo, el proceso informó que durante la vigencia se gestionó la creación de buzones de correo electrónico institucionales para Tesorería, Presupuesto y Gestión Financiera Contable, con el fin de fortalecer la trazabilidad, <u>conservación y disponibilidad de la información para futuros usuarios.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |  |
| 1.2.1.3.7 | .....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?               | SI           | Mediante consulta y descarga de comprobantes contables en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, se evidenció la generación y registro de comprobantes de contabilidad de diferentes tipos manual, carga manual y corrección de errores, a través de los cuales se reconocen los distintos hechos económicos de la entidad. Dentro de los registros verificados se identificaron movimientos asociados a bienes tangibles e intangibles, traslados, depreciación, amortización, así como ajustes y reclasificaciones. Igualmente, se evidenciaron los registros contables derivados de la cadena presupuestal, tales como obligaciones y órdenes de pago, lo que demuestra la integración entre el <u>proceso presupuestal y el contable en el reconocimiento de las operaciones financieras.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 0,86 |  |
| 1.2.1.3.8 | .....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?                                                   | PARCIALMENTE | Si bien los comprobantes contables se generan de manera secuencial en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, la evaluación desde la perspectiva del principio de devengo y la oportunidad en el reconocimiento de los hechos económicos evidencia aspectos susceptibles de mejora. En el Informe de Seguimiento al Proceso Contable, Saneamiento o Depuración emitido el 26 de diciembre de 2025, se identificaron situaciones relacionadas con la oportunidad en el registro de hechos económicos, entre ellas movimientos asociados a recaudos por clasificar, incapacidades, ajustes de periodos anteriores registrados en la cuenta 3109 y registros de depreciación efectuados con posterioridad al registro inicial de baja de elementos. Así mismo, en la verificación especial de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles, informe del 17 de julio de 2025, se evidenció un bien ingresado en abril de 2025 al cual no se le calculó depreciación de manera oportuna, situación que posteriormente fue subsanada, pero que evidenció debilidades en el reconocimiento cronológico del gasto conforme al principio de devengo. En consecuencia, se concluye que el registro cronológico de los hechos económicos se cumple de manera parcial, en tanto se han identificado situaciones que requieren fortalecimiento en la oportunidad y análisis previo al reconocimiento contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |      |  |
| 1.2.1.3.9 | .....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?                                                   | SI           | La numeración de los comprobantes contables se encuentra parametrizada y controlada automáticamente a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, el cual asigna consecutivos por tipo de documento y transacción, garantizando la secuencia y trazabilidad de los registros, lo que mitiga el riesgo de alteración o duplicidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      |  |

|            |                                                                                                                                                                                                                       |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |  |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.2.1.3.10 | .....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?                                                                                                             | SI           | A través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, se realizó la consulta de los comprobantes contables aprobados durante la vigencia 2025. En el proceso de consolidación, se identificaron 38.501 registros que integran los valores reflejados en los libros Diario y Mayor. La información consultada incluye el detalle de cada operación, abarcando tanto la ejecución de la cadena presupuestal como movimientos relacionados con registros contables de ajuste, entradas de almacén y otros hechos económicos que soportan la contabilidad de la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1,00 |  |
| 1.2.1.3.11 | .....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?                                                                                               | SI           | A partir de una verificación general y aleatoria de los saldos registrados en los libros de contabilidad frente a los comprobantes generados en el SIIF Nación, no se identificaron discrepancias en los registros consultados. Si bien no se realizó un cotejo detallado del universo total de las transacciones, 38.501 registros, la información procesada a través del aplicativo garantiza la integración automática entre los comprobantes aprobados y los libros diario y mayor, guardando consistencia entre la fuente de registro y los saldos consolidados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |      |  |
| 1.2.1.3.12 | .....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?                                                   | SI           | Según lo informado por el Grupo de Gestión Financiera en mesa de trabajo del 16 de febrero de 2026, no se han presentado diferencias en la integración de las cifras. No obstante, en caso de inconsistencias técnicas, se tiene definido el protocolo de radicación de incidentes ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, SIIF Nación para la realización de los ajustes y conciliaciones pertinentes por parte del administrador del sistema.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |  |
| 1.2.1.3.13 | .....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?                                                                                                             | SI           | La entidad cuenta con el procedimiento A 01 P 010 Preparación y elaboración de los estados financieros, cuyo objetivo consiste en establecer las actividades necesarias para preparar, elaborar y presentar lo estados financieros del INM conforme a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación CGN. Adicionalmente, como mecanismo técnico de verificación, se implementó el formato A 01 F 025 Elaboración de estados financieros v.1 del 02 de enero de 2025, el cual mediante hojas formuladas busca la integridad, precisión y completitud de la información financiera a reflejar en los estados financieros. Frente al citado formato, se recomienda la verificación de la alineación con los lineamientos definidos por la CGN mediante el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros v.2 del 28 de agosto de 2023.                                                                                                                          | 1,00 |  |
| 1.2.1.3.14 | .....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?                                                                                                                                                | SI           | De acuerdo con la mesa de trabajo adelantada el 16 de febrero de 2026 con el área financiera, el proceso indicó que la verificación se realiza mensualmente con los saldos de las cuentas. Durante la vigencia 2025, se destaca el ajuste realizado a partir de septiembre de 2025 en cuanto a los periodos objeto de comparación en el Estado de Situación Financiera, en concordancia con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación definidos en el procedimiento para la preparación y publicación de informes financieros v.2 del 28 de agosto de 2023.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |  |
| 1.2.1.3.15 | .....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?                                     | SI           | Se realizó un ejercicio de verificación y cotejo de las cifras con corte al 31 de diciembre de 2025, contrastando el Libro Mayor generado desde el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, frente al reporte de Saldos y Movimientos de Convergencia del IV trimestre transmitido al aplicativo CHIP el 18 de febrero de 2026. Tras la validación realizada a nivel de seis 6 dígitos, se constata coincidencia entre los saldos contables y las cifras reportadas, sin que se evidencien diferencias o inconsistencias en la integración de la información financiera de la entidad al cierre de la vigencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |  |
| 1.2.1.4.1  | .....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                                                                 | SI           | La entidad ha definido los criterios de medición inicial de los hechos económicos en el Manual de Políticas Financieras y Contables, los cuales se encuentran alineados con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. En los casos en que no existe un lineamiento específico para determinadas cuentas o transacciones, el manual direcciona la aplicación directa del marco normativo vigente, garantizando la existencia formal de los criterios de medición inicial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0,86 |  |
| 1.2.1.4.2  | .....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI           | Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable, quienes cuentan con el Manual de Políticas Financieras y Contables, procedimientos internos y demás lineamientos institucionales como referentes para el desarrollo de sus actividades. Así mismo, la entidad adopta como marco de referencia los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, en su calidad de órgano rector de la contabilidad pública.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |  |
| 1.2.1.4.3  | .....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?                                                       | PARCIALMENTE | Si bien la entidad ha definido los criterios de medición inicial de los hechos económicos en el Manual de Políticas Financieras y Contables considerando el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en la aplicación de dichos criterios se identificaron situaciones que evidencian debilidades en su ejecución. En el informe de arqueo de caja menor realizado en julio de 2025 se evidenció un mayor valor descontado a un proveedor por concepto de retención en la fuente del Impuesto de Industria y Comercio ICA, derivado de la aplicación incorrecta de la tarifa, situación que dio lugar a la suscripción de un plan de mejoramiento que a la fecha se encuentra abierto, constituyéndose en un factor de riesgo para el proceso. Adicionalmente, en el caso de inventarios de materiales de referencia, se evidenció que dos 2 lotes no se encuentran reconocidos por su valor real de fabricación, situación que proviene de vigencias anteriores y no ha sido objeto de ajuste. |      |  |

|         |                                                                                                                                                              |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |      |  |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.2.2.1 | .....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE? | PARCIALMENTE | En relación con los procesos de depreciación y amortización, la entidad cuenta con parametrización en el aplicativo novasoftware para su cálculo periódico; no obstante, se identificaron situaciones puntuales que evidencian oportunidades de mejora en su aplicación integral. Frente al deterioro del valor, si bien se han adelantado ejercicios para la identificación de indicios en bienes de Propiedad, Planta y Equipo del deterioro físico, la entidad no cuenta actualmente con una metodología formalmente definida para la determinación del valor del servicio recuperable. Adicionalmente, se identificaron activos intangibles con vida útil indefinida respecto de los cuales no se evidenció la comprobación anual obligatoria de deterioro, conforme a lo establecido en el numeral 20.1 del marco normativo aplicable, que exige dicha evaluación independientemente de la existencia de indicios. En consecuencia, aunque existen mecanismos para el cálculo de depreciación y amortización, el proceso relacionado con la evaluación y determinación del deterioro no se aplica de manera integral conforme a las disposiciones normativas vigentes. | 0,69 |  |
| 1.2.2.2 | .....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?                                                               | PARCIALMENTE | La entidad cuenta con política contable que define los criterios de depreciación y el sistema de información se encuentra parametrizado para efectuar el cálculo conforme a lo establecido. No obstante, durante la vigencia evaluada se identificaron debilidades en la aplicación y control del proceso, tales como la ausencia de conciliaciones formales de las cuentas de depreciación entre los sistemas de información, así como un caso puntual en el cual un bien no registró depreciación posterior a su activación. Adicionalmente, se evidenció la realización de ajustes contables relacionados con depreciación que generaron impacto en el patrimonio. Estas situaciones dieron lugar a la suscripción de un plan de mejoramiento por parte del proceso, el cual a la fecha de la presente evaluación se encuentra abierto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |  |
| 1.2.2.3 | .....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?                                                | SI           | En atención a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, el proceso informó que durante la vigencia 2025 se efectuó revisión de los bienes cuya vida útil se encontraba vencida o próxima a vencerse, para lo cual se remitieron comunicaciones a los grupos responsables, quienes elaboraron y enviaron los respectivos informes técnicos. Como soporte de lo anterior, fueron allegados 32 informes de verificación de vida útil emitidos por las áreas competentes. Con base en la información y documentación suministrada por el proceso, se evidenció que la vida útil de los bienes de Propiedad, Planta y Equipo fue objeto de revisión durante la vigencia evaluada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |      |  |
| 1.2.2.4 | .....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?                                                 | PARCIALMENTE | Durante la vigencia evaluada se evidenció el registro contable de deterioro de cartera por valor de 12.407.151,56, lo cual permite inferir que se realizaron análisis asociados a este tipo de activos. No obstante, la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno se limitó a constatar el registro contable, sin que se evidenciara revisión detallada de la metodología aplicada para la identificación de indicios. En lo que respecta a Propiedad, Planta y Equipo, no se evidenció la existencia de una metodología formalmente definida que permita evaluar de manera estructurada las fuentes internas y externas de información previstas en el marco normativo para la identificación de indicios de deterioro, más allá de aspectos relacionados con el estado físico de los bienes. Frente a los activos intangibles, no se aportó evidencia que permita concluir que se haya realizado evaluación de indicios de deterioro al cierre del periodo contable.                                                                                                                                                                                       |      |  |
| 1.2.2.5 | .....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?                | SI           | La entidad tiene establecidos los criterios de medición posterior en el Manual de Políticas Financieras y Contables A 01 M 001, donde se definen lineamientos por grupo de cuentas, incluyendo tratamientos particulares como el inventario de materiales de referencia y la exclusión de depreciación para equipos patrones. Adicionalmente, en el numeral 6 Lineamientos generales se establece que, para las cuentas o rubros contables que no cuenten con política individual definida, se aplicará lo dispuesto en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 0,88 |  |
| 1.2.2.6 | .....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                                                                | SI           | Los criterios de medición posterior fueron definidos en el Manual de Políticas Financieras y Contables, estructurados con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual constituye el referente técnico aplicable a la entidad. De manera general, se observa concordancia entre las políticas adoptadas y las disposiciones normativas vigentes, conforme al análisis efectuado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |  |
| 1.2.2.7 | .....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?                                                             | SI           | Los hechos económicos susceptibles de actualización posterior se encuentran identificados en el Manual de Políticas Financieras y Contables por grupo de cuentas. En aquellos casos en que no se desarrollan lineamientos específicos, como ocurre con el deterioro de activos intangibles, el numeral 6 Lineamientos generales del Manual de políticas establece que debe aplicarse lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual contempla los criterios correspondientes, incluyendo el deterioro. En consecuencia, se considera que los hechos económicos objeto de actualización posterior se encuentran identificados en el marco normativo aplicable a la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |      |  |

|           |                                                                                                                                                  |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |  |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.2.2.8   | .....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | PARCIALMENTE | Se verificó el cumplimiento en términos generales de los criterios de medición posterior establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, evidenciándose un registro por concepto de deterioro en las cuentas por cobrar, cuyo valor se encuentra reflejado en los estados financieros. No obstante, se identificaron las siguientes situaciones. Inventarios de materiales de referencia, se evidenció un lote vencido el 230909 con 71 unidades por valor de 16.564.300 registrado en el activo, pese a que el Manual de Políticas Financieras y Contables establece la baja por vencimiento con afectación en el gasto. Propiedades, planta y equipo PPE depreciación, se evidenció que un bien adquirido en abril no estaba siendo objeto de depreciación, situación documentada en informe de verificación especial del 17 de julio de 2025, que dio lugar a la suscripción de un plan de mejoramiento. Vida útil PPE. De acuerdo con información suministrada por Servicios Administrativos, durante la vigencia 2025 se realizó revisión de bienes con vida útil vencida o próxima a vencerse, mediante solicitud de informes técnicos a los grupos responsables, conforme al procedimiento establecido. Deterioro de propiedades, planta y equipo e intangibles, no se evidenció la realización del análisis de deterioro durante la vigencia 2025, conforme a lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, numeral 20 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. En consecuencia, si bien se evidencian avances en la aplicación de los criterios de medición posterior, persisten debilidades en su aplicación integral. |      |  |
| 1.2.2.9   | .....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?                                                              | PARCIALMENTE | Si bien la entidad cuenta con criterios definidos para la medición posterior de los activos, se han identificado situaciones que evidencian oportunidades de mejora en la actualización oportuna de los hechos económicos. En la verificación especial de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles, informe del 17 de julio de 2025 se evidenció que el bien AF 08114, ingresado el 16 de abril de 2025, no registraba cálculo de depreciación mensual ni acumulada posterior a su activación, situación que dio lugar a una no conformidad y a la suscripción de un plan de mejoramiento. Adicionalmente, en el Comité de Bajas No. 001 del 25 de septiembre de 2025, al cual fue invitada la Oficina de Control Interno, se dejó constancia de que los bienes sometidos a baja contaban con conceptos técnicos emitidos durante 2024, lo que evidenciaba que su condición de inservibles u obsoletos había sido identificada en dicha vigencia. En ese sentido, se señaló que la baja debió efectuarse en el periodo correspondiente conforme al principio de devengo, a fin de evitar impactos en la razonabilidad de los estados financieros. En consecuencia, aunque los criterios de medición posterior están establecidos, la actualización oportuna de los hechos económicos se considera cumplida de manera parcial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |  |
| 1.2.2.10  | .....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?              | SI           | De manera general, las mediciones que requieren estimaciones o juicios técnicos se soportan en conceptos emitidos por profesionales o dependencias ajenas al proceso contable. Como ejemplo de lo anterior, en el caso de la baja de bienes citado en el numeral anterior, se evidenció que los elementos contaban con conceptos técnicos emitidos por las áreas competentes respecto a su condición, los cuales sirvieron de fundamento para la decisión adoptada en el respectivo comité. Así mismo, la entidad cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable como instancia de apoyo para el análisis de situaciones que requieren valoración técnica o administrativa, lo que contribuye a fortalecer la toma de decisiones en materia contable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |      |  |
| 1.2.3.1.1 | .....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?                              | SI           | Se evidenció el cumplimiento de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la presentación y cargue de la información financiera a través del sistema CHIP, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 138 del 05 de junio de 2025 y, para el cuarto trimestre, en la Resolución No. 039 de 2026, mediante la cual se amplió la fecha de reporte. Para los cuatro trimestres de la vigencia evaluada se verificó el cargue oportuno de la información, tomando como referencia la consulta realizada en la página web de la Contaduría General de la Nación, opción Informe al ciudadano, donde se encuentran publicados los reportes de Saldo y Movimientos Convergencia, Operaciones Recíprocas Convergencia y Variaciones Trimestrales Significativas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0,86 |  |
| 1.2.3.1.2 | .....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?              | SI           | El instituto cuenta con lineamientos formalizados para la divulgación de su información financiera, integrados en el Manual de Políticas Financieras y Contables y el procedimiento A 01 P 010 Preparación y Elaboración de Estados Financieros. En estos instrumentos se definen los canales de publicación, página web y CHIP, los responsables de la remisión de información y la periodicidad de los reportes, asegurando el cumplimiento de las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |      |  |

|            |                                                                                                                                                    |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |      |  |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.2.3.1.3  | .....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?         | PARCIALMENTE | Si bien el INM cumple con la obligación legal de publicar la información financiera en los términos de la Contaduría General de la Nación CGN, se observa una falta de alineación técnica entre los instrumentos de control interno. Mientras que el Manual de Políticas Financieras define la publicación como trimestral, la actividad No. 7 del procedimiento operativo A 01 P 010 establece una periodicidad mensual. Esta discrepancia genera una pérdida de uniformidad en la información disponible al ciudadano, toda vez que en la práctica se realizaron publicaciones mensuales hasta el mes de junio y, posteriormente, se transitó a un reporte trimestral sin que el procedimiento operativo fuera actualizado para respaldar este cambio. El cumplimiento es parcial, ya que el procedimiento formal vigente no refleja con precisión la práctica institucional actual ni se encuentra alineado con la política superior de la entidad, lo que afecta la <u>estandarización del proceso de divulgación.</u> |      |  |
| 1.2.3.1.4  | .....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?                                     | SI           | Como instrumento para la toma de decisiones se tienen en cuenta los Comités de sostenibilidad contable, durante la vigencia se adelantaron tres en febrero, mayo y diciembre donde se trataron entre otros temas relacionados con el deterioro, incapacidades, intereses de cartera, plan de sostenibilidad contable y de recursos recibidos de usuarios sobre los cuales no se ha realizado la prestación de servicios. Adicionalmente, en septiembre se adelantó el comité de bajas donde se dieron de baja elementos de PPYE e intangibles. En consulta realizada con la contadora del instituto indica que los estados financieros son presentados a la Dirección y Secretaría General de forma trimestral antes de ser <u>reportados en el CHIP.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                  |      |  |
| 1.2.3.1.5  | .....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?                                                      | PARCIALMENTE | Con corte al 23 de febrero de 2026, la Oficina de Control Interno no ha recibido el juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 ni sus respectivas notas, lo que impide efectuar su validación en el marco de la presente evaluación. En consecuencia, se presenta una limitación al <u>alcance en las preguntas relacionadas, determinándose calificación parcial.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |  |
| 1.2.3.1.6  | .....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?                                  | SI           | Se realizó un ejercicio de verificación y cotejo de las cifras con corte al 31 de diciembre de 2025, contrastando el Libro Mayor generado desde el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, frente al reporte de Saldos y Movimientos de Convergencia transmitido al aplicativo CHIP el 18 de febrero de 2026. Tras la validación realizada a nivel de seis 6 dígitos, se constata la plena coincidencia entre los saldos contables y las cifras reportadas, sin que se evidencien diferencias o <u>inconsistencias en la integración de la información financiera de la entidad al cierre de la vigencia</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 0,72 |  |
| 1.2.3.1.7  | .....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | PARCIALMENTE | De acuerdo con la mesa de trabajo adelantada el 16 de febrero de 2026 con el área financiera y la Secretaría General, se informó que el proceso realiza revisiones individualizadas de saldos previo a la emisión de los estados financieros. No obstante, en el ejercicio de verificación se identificó una inconsistencia en la cuenta 15 de Inventarios relacionada con Materiales de Referencia. Se observó que el saldo incluye partidas valoradas inicialmente bajo criterios no congruentes con las políticas contables de la entidad, así como unidades de un lote cuyo vencimiento ocurrió en septiembre de 2025. Esta situación evidencia que, si bien existen mecanismos de verificación, estos requieren un mayor nivel de exhaustividad y rigor técnico para asegurar que el 100 por ciento de las partidas reflejen fielmente la <u>realidad económica y el cumplimiento de los lineamientos definidos.</u>                                                                                                  |      |  |
| 1.2.3.1.8  | .....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?                                    | PARCIALMENTE | En el aplicativo Isolución se encuentran definidos tres 3 indicadores asociados a la gestión financiera, relacionados con la expedición oportuna de Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP, Registros Presupuestales RP y el registro de ingresos por concepto de servicios metrológicos. No obstante, dichos indicadores se orientan al seguimiento operativo de actividades presupuestales y de gestión, y no permiten analizar ni interpretar de manera integral la realidad financiera de la entidad, en tanto no guardan relación directa con el comportamiento, estructura y resultados reflejados en los estados financieros. En la mesa de trabajo realizada el 16 de febrero de 2026, el área financiera manifestó que los indicadores actuales se encuentran en proceso de revisión y fortalecimiento, con el propósito de ajustar su formulación y estructurar indicadores que permitan medir de manera más efectiva el <u>desempeño y la situación financiera del proceso.</u>                        | 0,60 |  |
| 1.2.3.1.9  | .....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?                                                      | PARCIALMENTE | Teniendo en cuenta lo señalado en el numeral anterior, si bien existen indicadores asociados a la gestión financiera, estos no se ajustan plenamente a las necesidades de análisis e interpretación de la realidad financiera de la entidad, encontrándose en proceso de revisión y fortalecimiento por parte del área <u>responsable.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |      |  |
| 1.2.3.1.10 | .....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?                                    | PARCIALMENTE | En el aplicativo Isolución se evidenció la medición mensual de los indicadores financieros definidos para el proceso, incluyendo la fórmula de cálculo, meta, límites y resultados del periodo evaluado. La información utilizada como insumo proviene de registros del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y de las solicitudes presupuestales tramitadas; no obstante, en los casos revisados no se evidenció el cargue de soportes documentales en el aplicativo que permitan verificar directamente la trazabilidad del dato reportado, lo cual limita la validación objetiva e independiente de la información empleada para <u>la medición del indicador.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |      |  |
| 1.2.3.1.11 | .....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?                      | PARCIALMENTE | Con corte al 23 de febrero de 2026, la Oficina de Control Interno no ha recibido el juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 ni sus respectivas notas, lo que impide efectuar su validación en el marco de la presente evaluación. En consecuencia, se presenta una limitación al <u>alcance en las preguntas relacionadas, determinándose calificación parcial.</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 0,60 |  |

|            |                                                                                                                                                                                                                                                        |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |  |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.2.3.1.12 | .....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?                               | PARCIALMENTE | Con corte al 23 de febrero de 2026, la Oficina de Control Interno no ha recibido el juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 ni sus respectivas notas, lo que impide efectuar su validación en el marco de la presente evaluación. En consecuencia, se presenta una limitación al alcance en las preguntas relacionadas, determinándose calificación parcial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |  |
| 1.2.3.1.13 | .....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?                                                                              | PARCIALMENTE | Con corte al 23 de febrero de 2026, la Oficina de Control Interno no ha recibido el juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 ni sus respectivas notas, lo que impide efectuar su validación en el marco de la presente evaluación. En consecuencia, se presenta una limitación al alcance en las preguntas relacionadas, determinándose calificación parcial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |  |
| 1.2.3.1.14 | .....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?                                                                                                          | PARCIALMENTE | Con corte al 23 de febrero de 2026, la Oficina de Control Interno no ha recibido el juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 ni sus respectivas notas, lo que impide efectuar su validación en el marco de la presente evaluación. En consecuencia, se presenta una limitación al alcance en las preguntas relacionadas, determinándose calificación parcial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |  |
| 1.2.3.1.15 | .....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?                                                                                     | PARCIALMENTE | Con corte al 23 de febrero de 2026, la Oficina de Control Interno no ha recibido el juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 ni sus respectivas notas, lo que impide efectuar su validación en el marco de la presente evaluación. En consecuencia, se presenta una limitación al alcance en las preguntas relacionadas, determinándose calificación parcial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |  |
| 1.2.3.1.16 | .....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?                                                                                                                                      | PARCIALMENTE | Con corte al 23 de febrero de 2026, la Oficina de Control Interno no ha recibido el juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 ni sus respectivas notas, lo que impide efectuar su validación en el marco de la presente evaluación. En consecuencia, se presenta una limitación al alcance en las preguntas relacionadas, determinándose calificación parcial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |      |  |
| 1.3.1      | .....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA? | PARCIALMENTE | La rendición de cuentas se llevó a cabo el 2 de diciembre de 2025, entre las 9 y las 11 y 30 horas. Si bien se presentaron los estados financieros, se identificó la omisión de información relevante que no fue incorporada en las diapositivas ni abordada durante la exposición del presentador. En particular, se evidenció la falta de precisión respecto a la fecha de corte de los estados financieros, ya que se mencionó información correspondiente a los años 2024 y 2025, sin especificar el mes de corte. Adicionalmente, se detectaron errores en el cálculo de los porcentajes, lo que podría afectar la confiabilidad e integridad de la información presentada.                                                                                                                                                                                                                                                                              | 0,46 |  |
| 1.3.2      | .....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?                                                                | PARCIALMENTE | Al verificar los saldos presentados en la rendición de cuentas del 2 de diciembre de 2025, se constató que los valores absolutos correspondientes a octubre de 2024 versus 2025 coinciden con los registros del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF. Sin embargo, al calcular las variaciones y determinar los valores relativos o porcentuales, se identificaron errores en las diapositivas presentadas. Entre los casos más relevantes se encuentran: En el Estado de Situación Financiera, el porcentaje de variación real para las provisiones en el pasivo es 184 por ciento y no 65 por ciento como se indicó. En el Estado de Resultados, el porcentaje de variación real para los gastos es 131 por ciento y no 57 por ciento como se presentó. Estas inconsistencias afectan la confiabilidad de la información financiera relativa y, por tanto, la consistencia entre los estados financieros oficiales y la rendición de cuentas. |      |  |
| 1.3.3      | .....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?                                                                                                                   | NO           | La información no facilita la comprensión, ya que presenta deficiencias en la característica cualitativa de Comprensibilidad. La ausencia de una fecha de corte precisa impide situar los resultados en un horizonte temporal claro, y los errores en los cálculos porcentuales inducen a conclusiones erróneas sobre las variaciones de la gestión, posiblemente vulnerando la transparencia del proceso de rendición de cuentas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |      |  |
| 1.4.1      | .....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?                                                                                                                                                           | SI           | La entidad cuenta con un sistema de control interno contable apoyado en 4 riesgos de gestión con 6 controles; 1 riesgo financiero con 6 controles y 2 riesgos de corrupción con 3 controles, los cuales son objeto de monitoreo por las líneas de defensa. Sin embargo, se recomienda evaluar e incluir riesgos y controles relacionados con la seguridad de la información para garantizar una protección integral de los datos contables y administrativos, asegurando así la confiabilidad y continuidad de los procesos institucionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1,00 |  |
| 1.4.2      | .....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?                                                                                                                                                                                     | SI           | En la vigencia 2026, el seguimiento a los riesgos institucionales se realizó en cuadro Excel. Se evidenciaron reportes periódicos y seguimiento de las acciones asociadas a cada riesgo, con sus respectivas evidencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      |  |
| 1.4.3      | .....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?                                                                                            | SI           | Se verificó que en la matriz de riesgos institucional se encuentra definida la probabilidad de ocurrencia y el impacto asociado a los riesgos de índole contable, conforme a la metodología de valoración definida en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, expedida por el DAFP. Cada riesgo cuenta con una calificación que permite determinar su nivel de exposición y priorización, lo que facilita la definición de controles y acciones de tratamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 0,86 |  |
| 1.4.4      | .....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?                                                                                                                                           | PARCIALMENTE | Con base en los hallazgos de la CGR 2022 y 2025, se evidencia que los riesgos de índole contable han sido objeto de análisis y cuentan con acciones de tratamiento; sin embargo, la recurrencia de observaciones relacionadas con Propiedad, Planta y Equipo, cuentas recíprocas y conciliación con eKOGUI indica que, aunque el seguimiento es continuo, el tratamiento implementado no ha resultado plenamente efectivo para su mitigación definitiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |      |  |

|        |                                                                                                                                                                               |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |      |  |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--|
| 1.4.5  | .....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?                                                                                                  | SI           | En la vigencia 2025 la entidad inició el proceso de actualización de la matriz de riesgos institucional, incorporando riesgos fiscales y articulándolos con los riesgos de gestión y corrupción. Esta actuación evidencia la revisión y ajuste periódico del mapa de riesgos, orientado a mantener su alineación con el contexto normativo y operativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |  |
| 1.4.6  | .....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?                                                         | PARCIALMENTE | Se ha establecido un conjunto de controles orientados a mitigar la ocurrencia de los riesgos identificados en la matriz institucional, los cuales están documentados y vinculados a los riesgos del proceso financiero. Los hallazgos de la CGR reflejan debilidades persistentes en la efectividad de dichos controles, tales como discrepancias en el cálculo y conciliación de la depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, entre registros contables y sistemas de soporte, y debilidades en la gestión de cuentas recíprocas conforme al Instructivo No. 001 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, que siguen identificándose en auditorías y seguimientos, lo que sugieren un tratamiento no completamente efectivo de los riesgos, requiriendo ajustes adicionales para mejorar su capacidad mitigadora.                                                                                                                 |      |  |
| 1.4.7  | .....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?            | SI           | La entidad realiza seguimiento cuatrimestral de los controles y en la evaluación anual de la matriz de riesgos institucionales ejecutada por la Oficina de Control Interno, la cual informa sobre resultados, oportunidades de mejora y recomendaciones para el fortalecimiento de los controles implementados. Esta práctica documentada permite verificar la efectividad operativa de los controles asociados a los riesgos financieros y los ajustes requeridos en función de los resultados de dichas evaluaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |      |  |
| 1.4.8  | .....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?                                             | SI           | Durante la vigencia 2025, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera presentó cambios de personal derivados de procesos de encargo y del retiro de la Contadora titular por haber accedido a un cargo mediante concurso de méritos en otra entidad. No obstante, se mantuvo la vinculación de funcionarios de carrera administrativa provenientes del concurso Nación 3. Así mismo, la Contadora nombrada en provisionalidad mediante Resolución No. 384 del 26 de septiembre de 2025 cumple con los requisitos exigidos para el empleo en cuanto a formación académica y experiencia, cuenta con registro activo ante la Junta Central de Contadores y acredita su perfil en los registros disponibles en SIGEP II, lo que permite concluir, con base en la información verificada, que el personal involucrado posee las competencias necesarias para la ejecución del proceso contable.                                          | 1,00 |  |
| 1.4.9  | .....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?       | SI           | Las personas vinculadas al proceso contable cuentan con formación profesional y experiencia acorde con las funciones asignadas, lo que les permite identificar los hechos económicos propios de la entidad con impacto contable. En particular, la Contadora nombrada en provisionalidad cumple con los requisitos del empleo en cuanto a formación académica y experiencia, de acuerdo con la información registrada en el SIGEP II, y se encuentra inscrita con registro activo ante la Junta Central de Contadores, conforme a la consulta realizada en dicha entidad. La presente valoración se fundamenta en la revisión de los registros institucionales disponibles, sin que ello implique una verificación exhaustiva de la autenticidad de los soportes aportados.                                                                                                                                                                |      |  |
| 1.4.10 | .....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | PARCIALMENTE | La entidad definió el Plan Estratégico de Talento Humano en enero de 2025, aprobado por el CIGD el 29 de enero de 2025, en el cual se indica, de manera general, que el Plan Institucional de Capacitación se gestionará a través de la Red Institucional de Capacitación MHCP, SENA, Contaduría General de la Nación, entre otros. Sin embargo, dicha definición es de carácter informativo y no establece acciones específicas orientadas al fortalecimiento de competencias del personal involucrado en el proceso contable. Adicionalmente, en el cronograma anexo al plan no se evidencian actividades de capacitación asociadas a procesos contables, financieros o tributarios. Únicamente se contempla una capacitación en Módulos SIIF para el III trimestre, la cual corresponde a procesos recurrentes liderados por el MHCP y no a una iniciativa propia de la entidad para la actualización del personal del área financiera. | 0,46 |  |
| 1.4.11 | .....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?                                                                                                                 | PARCIALMENTE | La entidad realiza seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano a través de informes trimestrales de seguimiento a los planes institucionales, soportados en la matriz de seguimiento a los planes de acción, en los cuales se informa el estado de ejecución del plan. Algunos de estos informes se encuentran publicados en la página web institucional, lo que permite evidenciar la existencia de mecanismos de verificación y control sobre la ejecución del plan de capacitación. No obstante, las debilidades relacionadas con la definición y programación de capacitaciones específicas para el área financiera y contable se encuentran asociadas al alcance y contenido del plan, aspecto evaluado en la pregunta anterior.                                                                                                                                                                                |      |  |
| 1.4.12 | .....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?                                                 | NO           | Si bien la entidad cuenta con mecanismos de seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico de Talento Humano, no se evidencian programas de capacitación desarrollados que estén orientados de manera específica al fortalecimiento de competencias y habilidades del personal involucrado en los procesos contables, financieros o tributarios. Las actividades reportadas corresponden principalmente a capacitaciones de carácter general o a procesos recurrentes liderados por entidades externas, como los módulos SIIF, los cuales no permiten concluir que exista una verificación sobre el impacto de los programas de capacitación en el mejoramiento de competencias técnicas del área financiera y contable.                                                                                                                                                                                                                  |      |  |

|     |                                                           |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |
|-----|-----------------------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| 2.1 | FORTALEZAS                                                | NO | El proceso contable se encuentra estructurado y organizado, con directrices y lineamientos definidos para la ejecución de las actividades. Se han establecido puntos de control y mecanismos de alerta que contribuyen a la detección oportuna de inconsistencias. Existe generación permanente de información financiera para uso interno y toma de decisiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |
| 2.2 | DEBILIDADES                                               | NO | Insuficiencia de personal frente al volumen y complejidad de las actividades asignadas, lo que genera concentración de funciones y riesgos operativos. Alta rotación del talento humano en el área contable durante la vigencia 2025, tres contadores, lo cual afectó la continuidad y estabilidad del proceso. Limitaciones en la apropiación institucional sobre el funcionamiento y alcance del proceso financiero por parte de otras dependencias, lo que puede impactar la oportunidad y calidad de la información suministrada. Necesidad de fortalecer la documentación de algunos procedimientos de revisión y validación. Frente al proceso de evaluación que adelanta la OCI, se identifica una limitación en la verificación de las preguntas relacionadas con el cumplimiento de la emisión del juego completo de estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y sus notas, debido a que no existe oportunidad para su revisión previa. Esto evidencia la necesidad de fortalecer el proceso de emisión de la información, de manera que posibilite una verificación anticipada y la evaluación integral del control interno contable de la entidad. Por otra parte, entre las debilidades identificadas en la vigencia 2025 se destaca la persistencia de situaciones previamente señaladas en la evaluación del sistema de control interno contable de 2024. Esto evidencia que no se implementaron mecanismos efectivos de control o subsanación, careciendo de trazabilidad y mostrando deficiencias en los procesos de mejoramiento continuo. |  |  |
| 2.3 | AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE | NO | Dentro de los avances evidenciados en la vigencia, se destaca el progreso en la implementación del sistema Novasoftware para el registro, control y administración de los bienes de propiedades, planta y equipo e intangibles del Instituto, lo cual ha contribuido al fortalecimiento de la sistematización, trazabilidad y control de la información asociada a estos activos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| 2.4 | RECOMENDACIONES                                           | NO | Fortalecer la cultura institucional orientada a la corresponsabilidad en la generación, validación y suministro oportuno de información financiera por parte de todas las dependencias que intervienen en el proceso contable. Promover la mejora continua de los mecanismos de conciliación como herramienta preventiva dentro del proceso de control interno contable. Revisar y actualizar integralmente las políticas financieras y contables, así como los procedimientos, formatos y lineamientos asociados, a fin de asegurar su coherencia con el marco normativo vigente expedido por la Contaduría General de la Nación y mitigar riesgos de interpretación o aplicación inadecuada. Definir y reforzar controles asociados al proceso contable, que aseguren que la información financiera se genere y presente en cumplimiento de los principios y lineamientos normativos aplicables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |  |